

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO ESPECIAL
CHINECAS**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

**"AUDITORIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DEL
SANTA DE LA CIUDAD DE CHIMBOTE" - PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**

LUNES, 10 DE JUNIO DE 2024

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad**, el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 03 de mayo de 2024.
- **Se aprobó**, la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión a fin de tramitar los acuerdos sin esperar su aprobación.

En el Auditorio de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia del Santa de la ciudad de Chimbote, de manera presencial y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas con 22 minutos del lunes 10 de junio de 2024, verificado que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 09 congresistas, la congresista Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, VARAS MELÉNDEZ Elías Marcial, CAMONES SORIANO Lady, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasión Neomias, ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin, PAREDES CASTRO Francis Jhasmina y SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del 03 de mayo de 2024.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 03 de mayo de 2024.

II. DESPACHO

La señora PRESIDENTA comunicó que, a través de los correos institucionales, se han remitido los documentos para la realización de la presente sesión y el reporte de los documentos recibidos y remitidos del 26 de abril al 5 de junio de 2024 y el Proyecto de Ley.

III. INFORMES

La señora PRESIDENTA informa y da cuenta sobre todas las acciones realizadas para la realización de la presente sesión y sobre las importantes gestiones que se llevan a cabo para el desarrollo del Proyecto Especial Chinecas y que son las siguientes:

1. Tras la reiterada ausencia del Gerente General del Proyecto Especial Chinecas, invitado a las Sesiones para abordar temas importantes que permitan mejor diagnóstico de la realidad del Proyecto; debo informar que con fecha 3 de mayo del presente año, se ha cursado Oficio al presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, a fin de que cite al Gerente y de esta manera se transparente el Tema de los poseicionarios y otros referidos a las independizaciones de tierras.

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A
FAVOR DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

2. Con fecha 29 de abril del 2024, solicitamos al Proyecto Especial Chinecas información sobre la relación de agricultores, asociaciones que se encuentran registrados por el Proyecto Especial Chinecas y que serán beneficiarios de los procesos de adjudicaciones bajo el amparo de las Leyes 27887, 28042 y el respectivo cronograma del proceso de adjudicación, 28841; asimismo pedimos información sobre la extensión de tierras que cuenta el Proyecto; Sin embargo, a pesar de las reiteraciones, no hemos obtenido respuesta, razón por la cual se ha pedido que sea citado a la Comisión de fiscalización. Sin embargo, somos conocedores por parte de los mismos poseicionarios, sobre la existencia de la informalidad, que da cabida al tráfico de agua, tierras y otros. Ante lo cual, amerita soluciones.
3. Sobre el proceso de selección del Gerente General del P.E Chinecas, que está a cargo del Servir, hemos solicitado información sobre dicho proceso, informados sobre las propuestas de requisitos para dicho cargo, desde la Presidencia se ha hecho llegar las observaciones y recomendaciones, toda vez que hemos identificado subjetividades y un perfil no adecuado para el puesto. Las observaciones versan en cuanto a la formación académica y sobre los conocimientos técnicos, que deben estar enfocados a la naturaleza del Proyecto.
4. Con fecha 15 de mayo, hemos solicitado información urgente a la Procuraduría Pública Regional de Ancash, sobre la situación legal de las tierras que vienen siendo ocupadas para fines ajenos a la agricultura, situadas en la Vía de Evitamiento, al ingreso a Nuevo Chimbote, donde hemos observado que mediante maquinarias, se viene lotizando las tierras, posiblemente para la venta, situación que esperamos, tanto el Proyecto Especial y el Gobierno Regional, tomen acciones urgentes y no dejen que estas presuntas inmobiliarias se instalen en las tierras para fines de agricultura. En respuesta, la procuraduría, informa que en el Sector CH-1 y CH-3 se han recuperado 11 predios invadidos; sobre los predios invadidos actualmente, informan que en el sector CH-1 existen 56 predios invadidos, cuya cantidad de hectáreas no se encuentra claro; en el CH-2, existen 14 predios invadidos por un total de 3,584 hectáreas invadidas y en el CH-3, existen 8 predios que equivale a 23.60 hectáreas invadidas; en este sentido, para la próxima sesión, convocaremos al Procurador para que detalle dicha información y explique sobre las acciones realizadas, sobre todo, en las tierras que están siendo tomadas por inmobiliarias.
5. Con fecha 24 de mayo del 2024, en respuesta a nuestro pedido, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, remite el convenio de cooperación interinstitucional entre el Midagri y el Gobierno Regional de Ancash, el cual tiene por finalidad, formalizar a los poseicionarios bajo los alcances del marco legal, Ley 28042 y Ley 27887, mas no para aquellos que están en producción, fuera del marco legal.
6. Con fecha 27 de mayo del 2024, la Universidad Nacional del Santa, cursó oficio a esta Comisión, solicitando apoyo en la gestión de terreno para la instalación de un Centro Experimental de Agronomía y Agroindustria y para el Parque Científico Tecnológico de la Provincia del Santa. Este pedido afirman que también ha sido solicitado con anterioridad al Proyecto. Pedido que consideramos trascendental en la innovación de la agricultura, por parte de la Universidad en beneficio de miles de agricultores que se encuentran produciendo dentro del ámbito del Proyecto Especial Chinecas.
7. Con fecha 03 de junio del 2024, Proinversión luego de reiterados pedidos, nos remite información sobre el Plan de Trabajo y cronograma de Actividades, presentado en calidad de primer entregable, por parte de la Empresa consultora, responsable de los estudios de preinversión del proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chinecas en las Provincias Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash". La referida entregada se analizará en nuestra próxima Sesión a fin de brindar las recomendaciones a la empresa consultora en el transcurso del desarrollo de actividades.
8. Con fecha 01 de junio del 2024, se recibió el pedido de la Asociación de Productores Agroexportadores de Áncash, referido a la ampliación del marco legal para los agricultores poseicionarios de las tierras del Proyecto Especial Chinecas que se encuentran en posesión de las tierras, posterior al año 2001 y que se encuentran con

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

producción consolidada. Respecto a la cual, durante nuestra función parlamentaria, hemos conocido que los productores agrarios que se encuentran en posesión de la tierra, merecen ser formalizados, solo para aquellas tierras que están en producción, más no tierras eriazas o destinadas para otros fines ajenos a los agropecuarios.

Si un congresista tuviera algún informe que realizar, le sedo el uso de la palabra, de lo contrario seguimos con el siguiente punto.

No habiendo congresistas que formulen informes, la PRESIDENTA dispuso pasar a la estación pedidos.

IV. PEDIDOS

La señora PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al señor Varas Meléndez

El señor VARAS MELENDEZ Indicó que el Proyecto Chinecas ya tiene 38 años y que de manera reiterada se viene denunciando sobre las invasiones, sobre la liberación de algunas tierras para concesionarlas o subastarlas de manera direccional a algunas inmobiliarias y a otros tipos de propietarios.

Señaló que se ve que hay un tráfico sistemático de tierras y del agua y pareciera que no se hace nada, por ello, dijo, quiero recordar que los congresistas también tenemos la labor de fiscalización y dentro del proceso de fiscalización creo que esta Comisión Multipartidaria muy poco o nada está haciendo de manera directa. Se oficia, se pide por encargo, pero nada más. Señaló que esa labor es muy cómoda, por lo que consideró que se tiene que empezar a hacer otro tipo de labor. Que ante las mafias se tiene que hacer otro tipo de labor y actuar de manera audaz y contundente. Que en esta Comisión no se está haciendo la labor de fiscalizar y denunciar. Dijo que las mafias están formalizadas y acreditadas en los Registros Públicos; y que no se están generando las denuncias. Indicó que han habido funcionarios en Chinecas, como el señor Luis Cárdenas, que han sido influenciados y no se le ha generado ninguna denuncia, no se ha solicitado ninguna investigación ante la fiscalía anticorrupción, entonces que pareciera que tienen un manto de blindaje, y que el actuar de esta comisión no tiene que ir en esa dirección. Que se tiene que entender que la fiscalización tiene que ser el primer bastión en el cual tiene que sostenerse esta Comisión y esa tiene que ser la línea de los integrantes.

Señaló que hay grupos como Asia, Centenario, Miami Beach de los cuales se sabe cómo actúan y cómo se han apoderado de las tierras del estado, y que eso lo saben los hermanos agricultores; sin embargo en esta Comisión estamos de papel en papel. Dijo que la Comisión tiene más de medio año desde que se ha instalado y que no hay resultados, a excepción de las correcciones que se hicieron a los TDR, más de eso, no se ha hecho nada. Indicó, vemos cómo las mafias están traficando con las tierras, y por ello considera que de una vez se deben denunciar a los funcionarios, y que esta Comisión tiene que hacer ya las denuncias ante la fiscalía porque no se puede dar un paso más en esta situación. Dijo que todo el directorio actual de Chinecas y los exdirectivos tienen una responsabilidad ya que ellos tienen un marco normativo para efectuar el saneamiento de las tierras de Chinecas y no lo han hecho, y que por ello hace este pedido.

Manifestó que esta Comisión tiene que denunciar ante la fiscalía a todos los exgerentes y a los presidentes del directorio de Chinecas y también a los gobiernos regionales, que son los responsables directos de lo que ocurre en Chinecas. También indicó que con la pasividad que se viene actuando en la Comisión, de alguna manera, es como alentar a estos traficantes de tierras.

Señaló que la Comisión fue creada con la finalidad de impulsar el proyecto Chinecas, pero cómo se la va a impulsar si en las narices de todos los invasores y traficantes de tierras vienen actuando, por ello considera que como Comisión se debe tomar un acuerdo para formular las denuncias penales contra todos aquellos responsables de haber dejado como está ahora el

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

proyecto Chinecas, dijo que si no se empieza a trabajar para ganar la credibilidad de los hermanos agricultores, para ganar la credibilidad del pueblo de Chimbote y de Ancash, entonces la labor de esta comisión habrá sido un saludo a la bandera.

Respecto de la presentación del plan de trabajo de Proinversión, dijo que él no veía muy alentador que se vayan a cumplir los plazos como corresponde.

También planteo que a los agricultores que están asociados, se les debe permitir que ellos mismos hagan sus trámites de saneamiento basados en el convenio que se ha formado entre el Midagri y el Gore Ancash con la finalidad de sanear los terrenos. Considera que no hay otra forma de hacerlo, porque el plazo de ocho años que se está considerando hace que este proyecto no sea viable, dijo que por ello es conveniente ver estrategias que permitan materializar y lograr el objetivo de que los campesinos, los agricultores sean dueños de sus tierras en Chinecas porque de lo contrario estas tierras se van a llenar de invasores. Dijo que en estos momentos se ha producido una oleada de invasores bajo el pretexto de que se va a formalizar a todos los invasores. Señaló que en esta Comisión todavía se está pensando en invitar al procurador y a quienes tienen que velar por los intereses del Proyecto Especial Chinecas, pero que ya se sabe que estos señores nunca han velado por nada, ni siquiera han hecho su trabajo básico que era el saneamiento y la adjudicación de terrenos porque han tenido tres leyes que beneficiaban a los hermanos agricultores para que sean propietarios de sus tierras y no lo han hecho.

Finalmente indicó, que se tiene que actuar de manera más drástica y no solamente hacer reuniones y que no se cumplan los objetivos por los cuales se han conformado.

La señora PRESIDENTA agradece los aportes e indica que la Comisión Especial Multipartidaria Chinecas no tiene facultades investigadoras y que se tiene que solicitar que se le asigne esas facultades. Por otro lado, indicó que ha escuchado adjetivos muy ligeros de parte del colega Varas y que en esta Comisión no se blinda a nadie, y que eso lo sabe la ciudadanía ya que como congresista hizo la denuncia penal en contra del Presidente del Gobierno Regional de Ancash por no brindar información y no transparentar la formalización, ejecución y elaboración de los términos de referencia y que gracias a su liderazgo, a la persistencia y al apoyo del Comité Consultivo es que se pudo llenar los vacíos y poner los puntos sobre la íes y hacer las aclaraciones e incluir las propuestas de los hermanos agricultores que hoy están presentes, que ellos saben que de las diecinueve propuestas que se hicieron sólo pudieron ser acogidas diez, todo ello gracias a su intervención y a las personas que han trabajado incansable e intachablemente.

Por otro lado, aclaró que para hacer las denuncias penales hay que recoger toda la información y las pruebas porque como el enfrentamiento es contra grandes monstruos que son las inmobiliarias, también pueden ser objeto de denuncias y que por ello hay que ser muy sigilosos con los informes técnicos y legales y antes de formalizar las denuncias penales, el procurador tiene que estar presente, porque es el ente máximo que tiene que fiscalizar y acoger las acciones bajo responsabilidad.

Indicó que las autoridades al no acudir a las reuniones convocadas, tienen responsabilidades y que se tomaran las acciones que correspondan, que la Comisión está haciendo su trabajo como corresponde y hoy se va a presentar algunas iniciativas recogidas durante el este tiempo que viene funcionando la Comisión.

No habiendo ningún otro pedido, se pasa al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA Se va a proceder conforme a la agenda. En primer punto se tiene la presentación del proyecto de ley.

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A
FAVOR DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

"Ley que busca promover y consolidar la producción agropecuaria, la agroexportación, la inversión privada y la investigación en el ámbito Proyecto Especial Chinecas."

Señaló que esta propuesta ha sido recogida y consolidada a través de los aportes que se han hecho en todas las sesiones ordinarias y descentralizadas que se han llevado a cabo durante el período que viene funcionando la Comisión.

"Diagnóstico:

Los poseedores instalados en las tierras del Proyecto Especial Chinecas luego del año 2001, no tienen marco legal, por tanto, existe dos alternativas.

1. Desalojar los sembríos y dejar tierras eriazas para que sean subastadas a las grandes empresas.
2. Formalizarlos y promover la producción agropecuaria.

Además de promover la producción agropecuaria y la inversión privada, necesitamos dar espacios para promover la **Investigación, con el soporte de las universidades y el Instituto Nacional de Innovación Agraria**. Estas entidades, deben tener sus centros de investigación dentro de las tierras del Proyecto Especial Chinecas.

A continuación dio lectura al texto del proyecto de ley.

Artículo 1º.- Objeto de la Ley. La presente ley tiene como objeto promover y consolidar la producción, agropecuaria, la agroexportación, la inversión privada y la investigación en las tierras habilitadas del Proyecto Especial Chinecas, ejecutados con fondos del tesoro público y/o cooperación internacional contemplado en la Ley 27887 y la Ley 28042.

Artículo 2º. Sobre las tierras que se encuentran en producción agropecuaria

Facúltese al Proyecto Especial CHINECAS, hasta por un plazo de ocho (8) años a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, a dar en venta o por adjudicación directa y por única vez, las tierras contempladas en la Ley N° 27887, con producción agropecuaria consolidada, con riego regulado, tecnología en el proceso productivo implementado (plantaciones, instalaciones pecuarias, entre otras tecnologías),

El área total restante continuará rigiéndose bajos las normas vigentes de subasta pública, Ley 27887.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) fijará el valor que pagará el adjudicatario por la compra de las tierras eriazas en las condiciones previas a la habilitación y sin incluir la inversión realizada durante los años de posesión del predio con producción agropecuaria consolidada.

Artículo 3º. Sobre el plazo de posesión de tierras

En aquellas tierras que hayan sido tomadas en posesión continua, pacífica y pública verificable, por un plazo mínimo de 5 años de posesión acreditados hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, de pequeños agricultores, asociaciones, empresas agrarias y comunidades o comités de campesinos y/o productores agropecuarios sin tierras, consolidando los derechos posesorios de los beneficiarios de la ley N°28042 constituidos para dicho fin y en las cuales se hayan realizado en forma permanente y continua actividades agropecuarias, en el ámbito del Proyectos Especial CHINECAS.

Artículo 4º.- Acreditación de Inversión

La venta de lotes con producción agropecuaria consolidada requiere de un Documento Técnico de Inversión y Producción -DTIP- para demostrar la inversión realizada y rentabilidad de la producción por parcela por parte del adjudicatario para calificar al proceso de financiamiento hasta por ocho (8) años mediante fideicomiso, carta fianza u otras formas alternativas de garantía que permitan fortalecer la producción para agroexportación.

Artículo 5º. Sobre el uso del agua para la producción agropecuaria.

Los productores agropecuarios deberán de cumplir con el pago por su derecho de uso de agua, a la entidad correspondiente, desde el período que acrediten la posesión y el inicio de sus actividades agropecuarias.

Artículo 6º.- Sobre la promoción y consolidación de la investigación

Facúltese al Proyecto Especial Chinecas a realizar transferencia de dominio a título gratuito, de manera excepcional y por única vez, a favor de la Universidad Nacional del Santa, de una parcela de tierras de 20 hectáreas para uso exclusivo de un centro experimental y de investigación de la facultad de Ingeniería en sus especialidades de Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Agroindustrial; y 25 hectáreas para uso exclusivo del Parque Científico-Tecnológico de la provincia del Santa creado mediante Ley N° 31237.

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A
FAVOR DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

Facúltese al Proyecto Especial Chinecas a realizar transferencia de dominio a título gratuito, de manera excepcional y por única vez, a favor de la Universidad Nacional Agraria La Molina, una parcela de tierras de 20 hectáreas para la instalación de un Centro Experimental.

Facúltese al Proyecto Especial Chinecas a realizar transferencia de dominio a título gratuito de manera excepcional y por única vez, a favor del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) para desarrollar actividades de investigación, transferencia de tecnología, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos, así como la producción de semillas, plantones y reproductores de alto valor genético."

Luego de la lectura de la iniciativa legislativa **la señora PRESIDENTA** expresa:
"No como ahora que nos quieren traer del extranjero productos modificados genéticamente como el maíz y el algodón".

"Fin a los terrenos informales, es tiempo de trabajar por el bienestar de nuestras familias y el desarrollo de nuestra región y el país que tanto lo necesita, este proyecto está pendiente más de 38 años y ahora tenemos muchas amenazas a diferencia del proyecto Chavimochic, por todo ello expongo y entrego esta iniciativa legislativa a la espera de sus aportes y sugerencias".

También hace conocer que desde que se instaló la Comisión se ha invitado en reiteradas ocasiones al Gobernador Regional, al señor Koky Noriega Brito, pero no se ha contado con su presencia, que siendo una autoridad regional debiera estar presente para hacer aportes y tomar decisiones a favor del proyecto; y que en esta ocasión tampoco ha confirmado su presencia, por lo que la Comisión pedirá su presencia a través de la Comisión de Fiscalización.

El señor GILVER RODRÍGUEZ PAUCAR, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional del Santa, intervino agradeciendo a todos los congresistas por la invitación; saludó a los agricultores y a las autoridades que se encontraban presentes e indicó que este es un evento importante que va a trazar un hito en el Proyecto Especial Chinecas. Señaló que ya es tiempo de que este proyecto sea una realidad pues es un anhelo perseguido por la población ancashina y que la Universidad del Santa va a contribuir a la consolidación de este proyecto ya que están muy comprometidos con ello y que ya se están haciendo coordinaciones con la Comisión, además de que hay un compromiso para desarrollar investigaciones porque para eso fue creada la universidad, para servir al pueblo chimboteño.

El señor NÉSTOR MONTALVO ARQUÍÑIGO, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, indicó que la Universidad a la cual representa están encantados de colaborar con las investigaciones del Proyecto Especial Chinecas porque se necesita impulsar el proyecto que tiene más de 38 años y la universidad se compromete en ello.

El señor JESÚS FRANCISCO CALDAS, Director General de Gestión de Innovación Agraria, en representación del señor Jorge Juan Ganoza, saludó la iniciativa de que el Proyecto Chinecas quiera contar con la presencia del INIA en Ancash. Señaló que tuvieron una importante estación experimental en el Callejón de Huaylas por más de 30 años la "Estación de Tingua" en donde tuvo la importante labor de liderar y de poner a disposición de los productores grandes cantidades, sobre todo de variedades de trigo y cebada. Indicó que llegaron en varias oportunidades hasta el Callejón de Conchucos, a Pomabamba, a Siguas, a Piscobamba porque estaban cerca ya que la Universidad tenía un centro experimental. Que era bueno que ahora se pueda iniciar en la zona de la costa, y que también están en coordinaciones con la Municipalidad de Huari, con la municipalidad de un distrito de Huaras, y de Carhuas. Y que en Chinecas, con una adjudicación de terrenos del estado, se podrá implementar proyectos de inversión como se está haciendo en otras regiones, para ingresar a instituir la presencia de esta importante función que les encarga el país, como es la investigación y generar tecnologías.

Comentó que hace poco se ha inaugurado la Estación Experimental de Pasco en Cerro de Pasco, indicó que hace muchos años intervinieron en Oxapampa y en la zona de Pichanaqui, pero no habían llegado a la zona de Pasco, pero Ancash y Huancavelica son dos regiones a las cuales

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A
FAVOR DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

tienen que retornar, ya que esa es una política institucional que tienen. Finalmente, agradeció por haber incluido a la universidad en las adjudicaciones y que se les pueda dar el marco legal para que puedan presentar proyectos y puedan reingresar nuevamente a la región Ancash.

El señor **ELMER FELIPE HUAMÁN ALEGRE**, Presidente de la asociación de campesinos sin tierra de Nepeña, saludó y agradeció por esta reunión.

Indicó que son posecionarios reconocidos, y que como asociación del Centro Poblado de Nepeña iniciaron sus actividades agrícolas y pecuarias en el sector Tierra Firme y Boca del Sapo de la Carbonera el 1 de julio de 1990 y luego han sido reconocidos por el juez de paz del distrito y han empezado a hacer sus reuniones y actividades pecuarias y agrícolas. Que el 7 de julio de 1994 se inscribieron en los Registros Públicos como Asociación de Campesinos sin tierra Nepeña, y que desde ese entonces los que lo han antecedido en el cargo han participado directamente para conseguir la promulgación de las Leyes 27887, 28042, 28841; mencionó al señor Jorge Antonio Alva de la Cruz, que se encuentra a su lado, al señor Moisés Gálvez y al señor Malasquinas, fallecido, y que como ex dirigentes trabajan unidos, aprendiendo de sus experiencias y enfrentando los nuevos retos, que esta es su historia y así es como han llegado hasta aquí.

Indicó que tienen la posesión durante 34 años y que actualmente se viene trabajando una nueva ley. Señaló que habla a nombre de 68 posecionarios de Nepeña, que han esperado tantos años a la Comisión Calificadora, que han habido ampliaciones de plazo hasta en siete ocasiones, pero que hasta el día de hoy se sigue en las mismas condiciones en la misma situación, con las mismas desventajas y con los mismos problemas: como es el tema del agua que todo el tiempo se les ha restringido; el tema social en el que los compañeros de Nepeña los señalan con el dedo indicando "ahí están los invasores", "ahí están los que roban el agua", entre otras cosas. Dijo que ya están cansados de esta situación, que tienen vergüenza de pasar por el pueblo, por ello quieren una solución a la situación de posecionarios de más de 30 años.

Señaló que han escuchado la exposición del proyecto de ley y también lo han revisado, y ven que hay un nuevo proceso. Que ellos son 68 posecionarios en Nepeña, respaldados y beneficiarios de la Ley 28042, que participaron para conseguir estas leyes y para que el Proyecto de Chinecas no los desaloje, pero que necesitan una solución.

Po otro lado, indicó que de los 68 posecionarios el 10 por ciento tienen una agricultura para subsistir, no pueden exportar porque no tienen recursos. Entonces, dijo, ¿qué va a pasar con la calificación de este grupo, los van a desalojar? Porque de las 3 ó 4 hectáreas que tienen, han sembrado, media hectárea o una hectárea, no más. ¿Qué se va a hacer con estos señores que son posecionarios durante los 34 años, van a mirar cómo los desalojan? No señores, nosotros estamos juntos, somos todos o ninguno. También indicó que los beneficiarios de la Ley 28042, en Nepeña piensan en el mismo sentido; Dijo que la ley tiene su reglamento y este pide, entre otras cosas, que deben presentar una boleta del año 2001 y una copia de insumo y hace la pregunta y pide que se le respondan con toda honestidad, si alguien tiene esa boleta, dijo que en realidad nadie la tiene, que seguramente la han tenido, pero después de tantos años ya se perdió o está ilegible, dijo que estos son requisitos que no van a poder cumplir. Luego indicó que están de acuerdo en que el Proyecto Especial Chinecas les haga una venta directa o una adjudicación directa para que todos los que están en posesión de las tierras se queden, principalmente a los beneficiarios de la Ley 28042, y que son los que están en posesión y tienen el código primigenio y tienen el respaldo legal.

Manifestó que necesitan una nueva ley y una nueva reglamentación, que no tienen las boletas que se piden y que por ello proponen que el Proyecto Especial Chinecas les haga una venta o adjudicación directa y que los posecionarios que tengan las tierras en producción sean los que se queden.

Señaló que en la nueva propuesta de ley han participado y saben que primero tiene que ser aprobada, que como Nepeña han participado y están de acuerdo y que lo han socializado entre

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A
FAVOR DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

ellos que esta ley va a permitir la venta o adjudicación directa, y que el requisito es que estén en posesión y produciendo, eso es lo que se necesita y principalmente los beneficiarios de la Ley 28042. Reiteró que está en representación de los 68 asociados y el expresidente está a su lado.

Finalmente, agradeció a los productores, a los asociados y a los que lo han escuchado, que estarán en la lucha juntos como en el 2017 para que lleguen a conseguir un documento que les dé la seguridad de que son dueños de sus tierras por la que vienen luchando durante tanto tiempo.

El señor JORGE ANTONIO ALVA DE LA CRUZ intervino indicando que los de Nepeña a pesar del tiempo transcurrido quieren y seguirán luchando juntos, que no han venido a contradecir la Ley aunque les digan invasores, que ya van a cumplir 30 años en esta lucha y pidió el apoyo de la presidenta de la Comisión.

La señora PRESIDENTA agradeció a los participantes y cedió el uso de la palabra al congresista Elías Varas

El señor ELÍAS VARAS intervino para informar a la Comisión que ha presentado un proyecto de ley para darle sostenibilidad a la propuesta del TDR formulada por parte del Gobernador Regional y el directorio de Chinecas, porque el TDR contempla que el Proyecto Chinecas sólo incluye a Chimbote, Nepeña y Casma y que el TDR presentado por el Gobierno Regional y el directorio de Chinecas ante Proinversión incluye a las tierras de Huarmey.

Señaló que en el marco legal no existe Huarmey y que ahí hay un vacío legal, que por ello ha presentado un proyecto de ley que está en la Comisión de Agricultura, donde se propone la modificación de la ley y se contempla la inclusión de Huarmey en el Proyecto Chinecas. Que esta modificación le daría el marco legal al TDR, porque no puede haber vacíos legales en todo el estudio que está realizando Proinversión, por ello pidió que la Comisión Chinecas, después de los cambios de la mesa directiva, solicite a la Comisión de Agricultura que este proyecto de ley sea dictaminado con prontitud, ya que esto le daría el marco legal y su sostenibilidad a la propuesta del TDR que ha presentado Proinversión.

La señora PRESIDENTA indicó que se va a verificar el tema y se va a dar cuenta de su solicitud en la próxima sesión.

Agradeció la intervención de los invitados y de todos los que han participado en la presente sesión.

Finalmente, señaló que, cerrada la sesión, luego de unos minutos se dará inicio a la audiencia pública.

—Al voto, se aprueba, por unanimidad, la dispensa del trámite de aprobación del acta de la presente sesión para dar trámite a los acuerdos.

—Se levanta la sesión a las once y quince minutos.

—A las 11:15 horas, se levanta la sesión.

KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
Presidenta

Comisión Especial Multipartidaria a
favor del Proyecto Especial Chinecas



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO ÁVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/07/2024 17:09:28-0500

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Secretario

Comisión Especial Multipartidaria
a favor del Proyecto Especial



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Bias
Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/07/2024 14:51:25-0500